



DECRETO N°: 1.625/1
LAJA, Mayo 31 de 2010.-

VISTOS:

- 1.-Curso de la malla básica de mercado público y MEMO N° 0554 curso "herramientas para la gestión estratégica de la capacitación de la Organizaciones"
- 2.- Decreto alcaldicio N° 3.127.- de fecha 11.08.2009, en que se delega en el administrador municipal, la facultad para firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE"
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 4.781.- del 17.12.2009.- que aprueba presupuesto de salud Municipal de Laja para el año 2010.-
- 4.-Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de participar en curso de la malla básica de mercado público y curso "herramientas para la gestión estratégica de la capacitación de la Organizaciones"

RESUELVO:

1.- **DESIGNESE** en cometido funcionario a Natalia Salazar Campos, Director de Salud Municipal, y Angélica Osses Montoya por los días 01 y 02 de junio de 2010.- para participar en curso de la malla básica para acceder a la acreditación en el portal mercado publico en la ciudad de Concepción, además la Sra. Angélica participará del curso "herramientas para la gestión estratégica de la capacitación de la Organizaciones" en la ciudad de Los Ángeles los días 03 y 04 de junio, 01 y 02 julio, 05 y 06 de agosto y 02 y 03 de septiembre de 2010.-

2.- **PAGUESE** viático correspondiente a un día con pernoctar, y un día sin pernoctar por el cometido a la ciudad de Concepción a ambas funcionarias y 8 días sin pernoctar a la Sra. Osses por el cometido a la ciudad de Los Ángeles, según cometido funcionario N° 016.- y pasajes.

3.- **IMPUTESE** el gasto correspondiente al Sub – Título 21 ITEM 02-004-006 "personal a contrata" Sub – Título 21 ITEM 01-004-006 "personal a contrata" y Sub – Título 22 ITEM 08-007 bienes y servicios de consumo (pasajes) del presupuesto general vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"**



**JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL**



**L. MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

VFT/MGW/NSC/amom *31/05/10

DISTRIBUCIÓN: /

- Departamento de Salud(2)
- Dirección de Control
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292. Fonos: 524600 – 461639 FAX 461639